INSTRUCCIONES ALTA PADRÓN DE HABITANTES

AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Como norma general se debe aportar la siguiente documentación (original en todos los casos):

Solicitud de alta en el Padrón Municipal de Habitantes firmada por los mayores de edad (El impreso se recoge y rellena en el Negociado de Padrón de Habitantes o el de Información y Atención al Ciudadano, que se encuentran en la misma planta, también se encuentra como documento anexo a esta información).

DOCUMENTACION A PRESENTAR TODA ORIGINALES

- Documento de Identificación de todas las personas que se empadronan. (D.N.I, N.I.E., pasaporte)

- Libro de familia para menores de 14 años sin documento de identidad y firma de los padres, progenitores o representantes legales que tenga la custodia (Declaración responsable se descarga de la web). Si la custodia es compartida firman los dos. (Declaración responsable se descarga de la web)

Si la vivienda es en propiedad:

- Se comprueba con el DNI original del titular de la vivienda.

Si la vivienda en propiedad es nueva y de reciente adquisición menos de 2 años:

- Escrituras o Copia Simple.

Si la vivienda es en alquiler:

- Contrato de arrendamiento.
- Si tiene más de 3 meses desde su firma, último recibo de haber pagado el alquiler.

Si la vivienda no es en alquiler ni en propiedad de la persona a empadronar.

- Autorización del titular del recibo del I.B.I. o titular del contrato junto con su D.N.I.

No obstante, existen diversas particularidades, por lo que le recomendamos se ponga en contacto con el Negociado de Padrón de Habitantes.

En el caso que Vd. no pudiera personarse, puede recoger el impreso otra persona y una vez firmado por los solicitantes, entregarlo con los requisitos anteriormente mencionados. Si desea más información, puede solicitarla telefónicamente en los números 987 895 546, 987 895 473 y 987 895 628 (Negociado de Padrón de Habitantes).

Ayuntamiento de León

Padrón Municipal de Habitantes

HOJA DE INSCRIPCIÓN ☐ MODIFICACIÓN ☐

Tachar lo que proceda

Calle,Plaza, etc. | Nombre Vía.

Número | Letra | Km. | Bloque | Portal | Escalera | Piso | Puerta

A cumplimentar por el Ayuntamiento

Provincia _____ 24
Municipio _____ 089
Distrito _____
Sección _____
Manzana _____
Hoja Inscripción _____

Nº orden 01 | Nombre | Teléfono

1. Apellido
2. Apellido

☐ HOMBRE ☐ MUJER

Si se trata de un Alta por traslado de residencia indique:

Municipio (o Consulado) de procedencia

Provincia (o País) de procedencia

Fecha de Nacimiento (día, mes, año) | Provincia

Municipio (o País) de nacimiento

País de Nacionalidad

Tipo de documento de identidad
D.N.I. ☐ Pasaporte ☐ Tarj. Extr. ☐
Número | Letra

Nivel de estudios terminados
(Ver códigos en reverso)

Nº orden 02 | Nombre | Teléfono

1. Apellido
2. Apellido

☐ HOMBRE ☐ MUJER

Si se trata de un Alta por traslado de residencia indique:

Municipio (o Consulado) de procedencia

Provincia (o País) de procedencia

Fecha de Nacimiento (día, mes, año) | Provincia

Municipio (o País) de nacimiento

País de Nacionalidad

Tipo de documento de identidad
D.N.I. ☐ Pasaporte ☐ Tarj. Extr. ☐
Número | Letra

Nivel de estudios terminados
(Ver códigos en reverso)

Nº orden 03 | Nombre | Teléfono

1. Apellido
2. Apellido

☐ HOMBRE ☐ MUJER

Si se trata de un Alta por traslado de residencia indique:

Municipio (o Consulado) de procedencia

Provincia (o País) de procedencia

Fecha de Nacimiento (día, mes, año) | Provincia

Municipio (o País) de nacimiento

País de Nacionalidad

Tipo de documento de identidad
D.N.I. ☐ Pasaporte ☐ Tarj. Extr. ☐
Número | Letra

Nivel de estudios terminados
(Ver códigos en reverso)

Nº orden 04 | Nombre | Teléfono

1. Apellido
2. Apellido

☐ HOMBRE ☐ MUJER

Si se trata de un Alta por traslado de residencia indique:

Municipio (o Consulado) de procedencia

Provincia (o País) de procedencia

Fecha de Nacimiento (día, mes, año) | Provincia

Municipio (o País) de nacimiento

País de Nacionalidad

Tipo de documento de identidad
D.N.I. ☐ Pasaporte ☐ Tarj. Extr. ☐
Número | Letra

Nivel de estudios terminados
(Ver códigos en reverso)

Don/Doña . . . . . .

con documento de identidad nº . . . . . .

y domicillio en . . . . . .

AUTORIZA a la/s persona/s indicada/s en este documento para:

EL/LA AUTORIZANTE

☐ **Inscribirse en el mismo domicilio donde consta el/ la autorizante.**

☐ **Inscribirse en la vivienda NO OCUPADA titularidad del/ de la autorizante.**

APORTA

Doc. Identidad	☐
Libro Familia	☐
Último recibo alquiler.	☐
Autorización	☐
Recibo IBI	☐
Contrato alquiler	☐
Otras	☐

O R I G I N A L E S

Don/Doña . . . . . .

con documento de identidad nº . . . . . .

y domicillio en . . . . . .

AUTORIZA al/los menor/es incapacitado/s inscrito/s en esta hoja con nº de orden . . . . . .

en calidad de (padre, madre, tutor, representante legal) . . . . . , fija su residencia en el domicilio arriba indicado

EL/LA AUTORIZANTE

FIRMA DE LOS/LAS MAYOR/ES DE EDAD QUE SE INCRIBEN EN ESTA HOJA.

* INSTRUCCIONES AL DORSO

NORMATIVA LEGAL

Ley 4/1996, de 10 de enero, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Padrón Municipal.
Art. 15.- Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio en el que resida habitualmente. Quien viva en varios municipios deberá inscribirse en el que habita durante más tiempo del año.
Art. 16.1.- Los datos del Padrón municipal constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo. Las certificaciones que de dichos datos se expidan tendrán carácter de documento público y fehaciente para todos los efectos administrativos.
Art. 17.2.- Los Ayuntamientos realizarán las actuaciones y operaciones necesarias para mantener actualizados sus Padrones de modo que los datos contenidos en éstos concuerden con la realidad.
Real Decreto 2.612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de Las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio.
Art. 59.2.- El Ayuntamiento podrá comprobar la veracidad de los datos consignados por los vecinos, exigiendo al efecto la presentación del documento nacional de identidad o tarjeta de Residencia, el libro de familia, el título que legitime la ocupación de la vivienda u otros documentos análogos.
Art. 68.- Todos los vecinos deben comunicar a su Ayuntamiento las variaciones que experimenten sus cicunstancias personales en la medida que impliquen una modificación de los datos que deben figurar en el padrón municipal con carácter obligatorio.
.-SÓLO PARA EXTRANJERO NO COMUNITARIO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1, de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la L.O 14/2003, de 20 de Noviembre, la Inscripción en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción , siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.
Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero 'Padrón Municipal de Habitantes', donde constan los vecinos del municipio, constituyendo sus datos prueba de residencia en el municipio y del domicilio en el mismo. Estos datos podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos pudiendo el interesado ejercer ante el Ayuntamiento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA

Si se solicita la inscripción por traslado de residencia, indique en la casilla correspondiente el municipio y provincia de procedencia.
Si procede del extranjero, indique el país y, en su caso, el Consulado español donde se había inscrito.

Si se trata de la inscripción de una persona que no estuviera empadronada con anterioridad en ningún municipio, indique en la casilla de municipio de procedencia: NINGUNO.

La hoja cumplimentada debe ser firmada por la persona que realiza el trámite, si su objeto es la corrección o actualización de datos. Cuando se trate de una nueva hoja de inscripción, firmarán todos los mayores de edad que se inscriban. Si se incorporan nuevos habitantes a una hoja existente, además deberá firmar la autorización de las nuevas inscripciones alguna persona mayor de edad que ya figuraba inscrita en la hoja.

CÓDIGOS DE NIVEL DE INSTRUCCIÓN

11. No sabe leer ni escribir.
21. Sin estudios.
22. Enseñanza primaria incompleta, (cinco cursos de EGB, Certificado de Escolaridad o equivalente.)
31. ESO, Bachiller elemental, Graduado escolar, EGB completa, Primaria completa o equivalente.
32. Formación Profesional primer grado. Oficialía Industrial.
41. Formación Profesional segundo grado. Maestría Industrial.
42. Bachiller superior, BUP.
43. Otros titulados medios (Auxiliar de clínica, Secretariado, Programador informático,Auxiliar de vuelo, Diplomado en artes y oficios, etc.)
44. Diplomados de Escuelas universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares)
45. Arquitecto o Ingeniero técnico.
46. Licenciado universitario, Arquitecto o Ingeniero superior.
47. Titulados de estudios superiores no universitarios.
48. Doctorado y estudios de postgrado o especialización para licenciados.